

Ref. Expediente N° NC2020/0001997

Señores
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“ARTÍCULO HIGIÉNICO DESECHABLE CON BARRERAS LATERALES PARA LÍQUIDOS”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2017/050840

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de agosto de 2017.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 20 de octubre de 2021, bajo el número NC2021/0013966, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 17 del radicado N° NC2021/0013966 del 20 de octubre de 2021

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de obtener un artículo higiénico absorbente desechable discreto, suave, y cómodo de usar sin que exista el riesgo de que al momento de presentarse descargas corporales tales como orina, fluido menstrual u otros fluidos corporales, haya fugas y/o también se muevan sobre la parte de encima de la lámina superior permeable a líquidos y se fuguen más allá de los bordes del artículo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo higiénico desechable, que comprende una lámina superior permeable a líquidos, una lámina posterior impermeable a líquidos y un núcleo absorbente colocado entre tal lámina superior y tal lámina posterior, definiendo el núcleo absorbente un eje central longitudinal que se extiende substancialmente en el medio del núcleo en la dirección longitudinal L del artículo.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de agosto de 2017 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP2163229	“Absorbent article”	17 de marzo de 2010
D2	EP1842512	“Feminine hygienic article with wavy pattern”	10 de octubre de 2007

Ref. Expediente N° NC2020/0001997

El documento D1¹ divulga un artículo absorbente que realiza un montaje favorable de fruncidos y sobresale en los efectos de prevención de fugas transversales. Se da a conocer un artículo absorbente verticalmente largo que comprende una capa superficial con una lámina superficial (2), una capa posterior con una lámina posterior (3), una capa absorbente con un cuerpo absorbente (4) interpuesto entre ellas y un par de fruncidos (5,5), formado por un miembro en forma de hoja (9) para tener un hueco en ambas áreas laterales de la capa superficial en la dirección longitudinal de la misma. El par de fruncidos (5, 5) en el estado de tener una configuración tridimensional, la parte (10) en la que el miembro en forma de hoja (9) hace un convexo en el lado de la superficie externa del artículo absorbente en la dirección del espesor del mismo se unen a la capa superficial y / o al dorso capa mediante una parte de unión (11) prevista para extenderse en la dirección longitudinal del artículo absorbente (...) (Resumen).

El documento D2² divulga un artículo de higiene femenina (10) para uso externo que tiene en su superficie de cara al cuerpo al menos un patrón ondulado en relieve (260, 261, 262, 263) y al menos un patrón ondulado sin relieve, preferiblemente coloreado (280, 281). Los patrones ondulados en relieve y sin relieve se eligen con parámetros geométricos específicos para que un ligero desplazamiento lateral o longitudinal no afecte al aspecto general de la superficie que mira hacia el cuerpo. Preferiblemente, el artículo comprende rayas laterales de la hoja superior (18). Las rayas laterales de la hoja superior pueden estar coloreadas y tener un borde orientado hacia el interior con un corte ondulado. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un artículo higiénico desechable (100; 150; 200), que comprende: (...)*” (Radicado N° NC2020/0001997 del 25 de febrero de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Un artículo higiénico desechable (100; 150; 200), que comprende:	El artículo absorbente de la presente realización es una compresa higiénica. (Col. 6, párr. 21).	Como se usa en este documento, el término "artículos de higiene femenina" se refiere al tipo de artículos absorbentes desechables usados externamente por las mujeres para el control de la incontinencia menstrual y / o leve. (Col. 3, párr. 10).
Una lámina superior permeable a líquidos (106; 206).	Al menos una parte de la misma como capa superficial está provista de una lámina superficial 2 permeable a los líquidos. (Col. 6, párr. 21).	Los artículos de la invención normalmente comprenden una lámina superior 12, una lámina posterior 14 y un núcleo absorbente 16 intermedio entre la lámina superior 12 y la lámina posterior 14. (Col. 3, párr. 13).
Una lámina posterior impermeable a líquidos (108; 208).	Una hoja trasera impermeable a los líquidos 3 como capa trasera. (Col. 6, párr. 21).	
Un núcleo absorbente (110; 210) colocado entre tal lámina superior (106; 206) y tal lámina posterior (108; 208).	La capa absorbente incluye el cuerpo absorbente. 4 y un material de envoltura del núcleo (no mostrado) que cubre el cuerpo absorbente 4. (Col. 6, párr. 24).	

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=EP&NR=2163229A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20100317&DB=&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=EP&NR=1842512A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20071010&DB=&locale=en_EP



Ref. Expediente N° NC2020/0001997

Definiendo el núcleo absorbente (110; 210) un eje central longitudinal (101) que se extiende substancialmente en el medio del núcleo en dirección longitudinal (L) del artículo.	La figura 10C muestra la parte central de la compresa higiénica en un estado en el que la estructura de tres capas se ha plegado hacia atrás y se han formado la segunda y la tercera parte de conexión. (Col. 5, párr. 19).	El término "línea central longitudinal" se refiere a la línea imaginaria centrada entre los bordes laterales longitudinales del artículo y que generalmente está alineada con el plano vertical que biseca a un usuario de pie en mitades del cuerpo izquierda y derecha y está representada por la línea C en los dibujos. (Col. 4, párr. 15).
Barreras laterales para líquidos (122; 222) colocadas substancialmente a lo largo de bordes longitudinales de tal núcleo absorbente (110; 210) y provistas para reducir fuga de borde lateral.	La primera porción de ranura a prueba de fugas 8a tiene una forma circular alargada. Además, como se muestra en la figura 2, la primera porción de ranura a prueba de fugas 8a tiene, en la porción central A, una forma que está curvada de manera convexa hacia fuera en la dirección de la anchura. (Col. 7, párr. 29).	La invención también se refiere a un método de fabricación de un artículo de higiene femenina que comprende dos bandas laterales de la hoja superior que tienen un borde ondulado, estando dispuestas simétricamente dichas bandas laterales de la hoja superior a lo largo de la línea central longitudinal C. (Col. 2, párr. 8).
Caracterizado porque las indicaciones de color (131; 231) se proporcionan sobre el artículo, a lo largo de tales barreras laterales para líquidos (122; 222), a fin de indicar la presencia de tales barreras laterales para líquidos (122; 222) a un usuario, proporcionándose tales indicaciones de color bajo por lo menos un estrato de material traslúcido (107, 114; 214) a fin de ser visibles a través de tal por lo menos un estrato de material traslúcido mientras se evita contacto directo con la piel del usuario.	Cada uno de la pluralidad de elementos elásticos 13 tiene un color cromático, y el color cromático en cada uno de la pluralidad de elementos elásticos 13 es visible a través de los elementos laminares 9. En la presente realización, cada uno de la pluralidad de elementos elásticos 13 utiliza el azul como color cromático. El color de la pluralidad de elementos elásticos 13 no está particularmente limitado siempre que no sea blanco, pero es preferiblemente un color que consiga visibilidad, así como una sensación de limpieza. (Col. 12, párr. 59). Desde el punto de vista de que el color cromático de los elementos elásticos 13 debe ser fácilmente visible a través de los elementos laminares 9, el color de los elementos laminares 9 es preferiblemente transparente, semitransparente, blanco, etc., que probablemente transmitan el color cromático. (Col. 12, párr. 60).	Por ejemplo, se pueden imprimir una o más líneas coloreadas sin relieve en el artículo, ya sea directamente en la superficie del artículo que mira hacia el cuerpo (LTS o TS) o incluso en una capa subyacente (por ejemplo, STS) si el color es visible por transparencia a través de las capas superpuestas. Con la palabra "sin relieve" queremos decir que el patrón ondulado sin relieve muestra un contraste visual o táctil con el resto de la superficie que mira al cuerpo que no se debe a un relieve. Para artículos de higiene femenina que son sustancialmente blancos, como es tradicionalmente el caso, el patrón sin relieve puede ser un patrón de color, realizado por cualquier tono de negro, gris, azul, rojo, verde, amarillo, violeta o cualquier otro color o matiz. (Col. 7, párr. 27).
En donde se proporcionan al menos partes de tales indicaciones de color (131) sobre porciones de borde longitudinales (107) de la lámina superior (106), y tales indicaciones de color se imprimen sobre un lado de tal lámina superior (106) que se coloca de frente a la prenda de vestir, formando tal lámina superior un primer estrato de material traslúcido	Cada uno de la pluralidad de elementos elásticos 13 tiene un color cromático, y el color cromático en cada uno de la pluralidad de elementos elásticos 13 es visible a través de los elementos laminares 9. En la presente realización, cada uno de la pluralidad de elementos elásticos 13 utiliza el azul como color cromático. El color de la pluralidad de elementos elásticos 13 no está particularmente limitado siempre que no sea blanco, pero es preferiblemente un color que consiga visibilidad, así como una sensación de limpieza. (Col. 12, párr. 58).	Se pueden imprimir en el artículo una o más líneas coloreadas sin relieve, ya sea directamente en la superficie del artículo que mira hacia el cuerpo (LTS o TS) o incluso en una capa subyacente (por ejemplo, STS) si el color es visible por transparencia a través de las capas superpuestas. (Col. 7, párr. 27).



Oficio N° 20344 de 22 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0001997

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: De esta manera, dado que la pluralidad de elementos elásticos 13 que tienen un color cromático son visibles a través de los elementos de hoja 9 en los fruncidos 5 que tienen una forma tridimensional, incluso un fruncido, en el que los extremos libres no se forman, como en la presente realización da al usuario una impresión tridimensional de una estructura tridimensional convexa en el lado de contacto con la piel. Esto proporciona la sensación de seguridad (seguridad contra las fugas laterales) con respecto a los lados de la compresa higiénica 1, como resultado de lo cual se proporciona al usuario la sensación de seguridad con respecto a la propia compresa higiénica 1. (Col. 12, párr. 59).
- Reivindicación 4, 5: Desde el punto de vista de que el color cromático de los elementos elásticos 13 debe ser fácilmente visible a través de los elementos laminares 9, el color de los elementos laminares 9 es preferiblemente transparente, semitransparente, blanco, etc., que probablemente transmitan el color cromático. (Col. 12, párr. 59).
- Reivindicación 7 a 10: La hoja trasera 3 se extiende hacia afuera en la dirección de la anchura desde los bordes laterales del cuerpo absorbente 4 en la posición de la parte central A, formando así parte de un par de alas 6 y 6. Además, la hoja trasera 3 se extiende hacia fuera en la dirección de la anchura desde los bordes laterales del cuerpo absorbente 4 en la posición de la parte posterior C también, formando así parte de un par de solapas posteriores 7 y 7. Además, en la parte central A y la parte posterior C, el los miembros de hoja 9, que forman un par de fruncidos 5 y 5 que se describirán más adelante, se extienden respectivamente hacia afuera en la dirección de la anchura, formando así parte del par de alas 6 y 6 y parte del par de aletas posteriores 7 y 7. (Col. 7, párr. 26).

Por otro lado, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2, 3: Por ejemplo, se pueden imprimir una o más líneas coloreadas sin relieve en el artículo, ya sea directamente en la superficie del artículo que mira hacia el cuerpo (LTS o TS) o incluso en una capa subyacente (por ejemplo, STS) si el color es visible por transparencia a través de las capas superpuestas. (Col. 7, párr. 27).
- Reivindicación 8: La hoja posterior se extiende típicamente a través de la totalidad de la estructura absorbente y puede extenderse y formar parte de o todas las solapas laterales, elementos envolventes laterales o alas, cuando están presentes. (Col. 13, párr. 53).

Las reivindicaciones dependientes 3 a 5 y 7 a 10 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:



Ref. Expediente N° NC2020/0001997

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP2163229	1, 3 a 5 y 7 a 10	Novedad
D2	EP1842512	1 a 3 y 8	Novedad

6. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto No Invención

El solicitante argumenta que: *“Respecto a la afirmación realizada por el Examinador de no considerar el artículo reclamado como una invención, respetuosamente difiero de tal afirmación, ya que la presente invención se refiere a un artículo higiénico desechable con barreras laterales para líquidos, que reducen las fugas en los bordes laterales y que puede fabricarse en un proceso de fabricación relativamente simple. [Pág 1, líneas 30 a 31]. También se especifica en la descripción que el funcionamiento adecuado de tales barreras laterales de líquido depende en gran medida del posicionamiento del artículo de higiene [Pág 1, líneas 23 a 26].*

(...)

Adicionalmente, ya que las indicaciones de color se imprimen en un lado de la hoja superior que mira hacia la prenda, el artículo reclamado facilita la fabricación ya que se pueden evitar pasos de impresión separados, y de paso se evita el contacto directo del color o los colores con el usuario”.

Se aclara que tiene razón, una revisión detallada de los folios de la presente solicitud muestra que efectivamente se proporciona una solución a un problema técnico, específicamente en el fragmento: *“Se ha encontrado, sorprendentemente que al proporcionar indicaciones de color sobre el artículo higiénico a fin de indicar o de resaltar la presencia de las barreras laterales para líquidos al usuario, se señala al usuario una protección incrementada contra fugas y, por lo tanto, puede lograrse un sentido de seguridad incrementado. Mediante la proporción de estas indicaciones de color bajo por lo menos un estrato de material traslúcido, puede evitarse el contacto directo con la piel del usuario y, por lo tanto, la transferencia del color sobre la piel del usuario”.* (Pág. 2). Razón por la cual, esta Oficina encuentra procedente adelantar el respectivo estudio tal y como se evidencia el numeral 4 del presente documento.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.



Oficio N° 20344 de 22 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0001997

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Ref. Expediente N° NC2020/0001997

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No. NC2020/0001997		Examen de patentabilidad							
		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No. PCT/SE2017/050840		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO) 22 de agosto de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 22/08/2017				Prioridad		Presentación x			
Solicitante Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)	-		
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda		1 a 19							
Palabras clave utilizadas									
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda		CIP:	A61F 13/475, A61F 13/494, A61F 13/45, A61F 13/47, A61F 13/511, A61F 13/84						
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO96067683	31/03/1999	--	--			A		
ISA	EP2163229 EP1842512	17/03/2010 10/10/2007	1, 3 a 5 y 7 a 10 1 a 3 y 8	Col. 4 a 7 y 12 Col. 2 a 4, 7 y 13			X X		
Patbase	US2013030401	31/01/2013	--	--			A		
	US4598528	08/07/1986	--	--			A		
	ES2105209	16/10/1997	--	--			A		
	ES2173593	16/10/2002	--	--			A		
EPO	ES1153108	21/03/2016	--	--			A		
	FR2268508	21/11/1975	--	--			A		
	GB2433416	27/06/2007	--	--			A		
Espacente	US2015297781	22/10/2015	--	--			A		
	ES1014477	01/04/1991	--	--			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista.</i> Recuperado de http://xxxxxxx .									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									
Fecha del reporte de búsqueda: (22/11/2021)									
Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos									